



ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPYLO/CONSULTORIA DE OBRA (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO MULTIFUNCIONAL DEL AA. HH. ALTO MARCAVALLE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2494459.

En la localidad de la Oroya, siendo las 08:30 a.m. horas del día 20 de febrero del 2024, en los ambientes de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2024-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPYLO/CONSULTORIA DE OBRA PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO MULTIFUNCIONAL DEL AA. HH. ALTO MARCAVALLE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2494459.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. ADM ELMER JESUS GOMEZ TACURI
ING. JAMES CASTRO URCOHUARANGA
LIC. ADM. ALAN JUAN CORDOVA APOLINARIO

PRESIDENTE COMITE
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10199581061	PIZARRO LOZANO NEIL EDWIN	12/02/2024	Válido		12/02/2024	10199581061	
2	Proveedor con RUC	10200211419	PERALES TOVAR ZOSIMO FREDY	10/02/2024	Válido		10/02/2024	10200211419	
3	Proveedor con RUC	10200746959	VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL	12/02/2024	Válido		12/02/2024	10200746959	
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	08/02/2024	Válido		08/02/2024	10283152079	
5	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	12/02/2024	Válido		12/02/2024	20518861604	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

A continuación, se procede a la verificación de la plataforma del módulo del SEACE, en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases, a fin de verificar cuales fueron las ofertas registradas, se ha verificado que presentaron su propuesta los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10200746959	VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL	19/02/2024	23:13:43	10200746959	19/02/2024	23:13:58	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



APERTURA DE OFERTAS

En la apertura del sobre que contiene la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 79° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA / CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA / CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA / CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

El Postor **VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL**, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA**.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CALIFICACION

VERIFICACION DEL POSTOR ADMITIDO:

De conformidad en lo previsto en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procederá a calificar al único portor cuya oferta fue admitida y evaluada, quien pasa a la etapa de calificación de oferta, a fin de **acreditar los requisitos de calificación**.



A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	<u>CUMPLE</u>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>CUMPLE</u>

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS (Postor Calificado):

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	45 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		85 PUNTOS

RESULTADOS

ADMISION	RESULTADO
<u>VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL</u>	ADMITIDO

CALIFICACIÓN	RESULTADO
<u>VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL</u>	CALIFICA



EVALUACION	RESULTADO
<u>VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL</u>	85.00 PUNTOS

ANOTACIONES DEL COMITÉ DE SELECCION:

A solicitud de todos los miembros del comité de selección, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta, presentada por los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

Por unanimidad el comité de selección, aprueba los criterios de admisión, calificación y evaluación técnica. Por lo tanto, siendo las 14:30 horas el comité de selección procederá apertura la propuesta económica del único postor quien obtuvo un puntaje técnico de 100 puntos.

*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***

**YAULI
LA OROYA**
LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. JAMES CASTRO URCOHUARANGA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ALAN J. CORDOVA APOLINARIO
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN